

Fecha: 14/03/2016 Hora: 10:14:35

REPÚBLICA DE COLOMBIA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015,

CONSIDERANDO

Que la empresa AGRICOLA SANTA MARIA S.A identificada con NIT 890930060-1, representada legalmente por OSCAR ENRIQUE PENAGOS GARCES identificado con cédula de ciudadanía No. 70547271 de Envigado, allega mediante comunicado Nº 200-34-01-22-5152 del 11 de noviembre de solicitud de PERMISO DE PROSPECCION Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS para la construcción de un pozo para riego por aspersión en el predio identificado con matricula inmobiliaria Nº 008-31332, Nº 008-30818, N° 008-30817 y N° 008-61427 en las coordenadas geográficas X: 7°43′1.8″ Y: 76°40′43.9″, ubicado en la Comunal palos blancos, Municipio de Apartadó del Departamento de Antioquia.

Que los predios identificados con matrículas inmobiliarias Nº º 008-31332, Nº 008-30818, N° 008-30817 y N° 008-61427 conforman comercialmente lo que se denomina como finca SANTA MARIA

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Formulario Único Nacional de solicitud de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas, Folio 1.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición Matricula inmobiliaria Nº 008-31332, Folios 2-4.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición Matricula inmobiliaria Nº 008-30818, Folios 5-7.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición Matricula inmobiliaria Nº 008-30817, Folios 8-10.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición Matricula inmobiliaria Nº 008-361427, Folios 11-13.
- Fotocopia de certificado de cámara de comercio, Folios 17-21.
- Documento de sistema de perforación, Folios 22-24.
- Documento de informe de prueba de bombeo, Folios 25-34.
- Factura Nº 0030192 Folio 36.
- Recibo de caja Nº 0004252, Folio 37.

Que la AGRICOLA SANTA MARIA S.A identificada con NIT 890930060-1 la factura N° 0030192 con recibo de caja N° 0004252, el valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$497.300.00) por concepto de visita técnica y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600.00) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS

CORPOURABA

CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0073-20...

Corposenta

Fecha: 14/03/2016 Hora: 10:14:35

Folios: 1

Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa Ambiental

MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$556.900.00) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015. Que el Decreto 1541 de 1978 en su artículo 28 dispuso: "El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974"

(...)
b. Por concesión;
(...)".

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974 y 1541 de 1978.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de PERMISO DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS para la construcción de un pozo profundo para riego por aspersión en el predio identificado con matricula inmobiliaria N° 008-31332, N° 008-30818, N° 008-30817 y N° 008-61427, en las coordenadas geográficas X: 7°43′1.8″ Y: 76°40′43.9″, ubicado en la Comunal palos blancos, Municipio de Apartadó del Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la AGRICOLA SANTA MARIA S.A identificada con NIT 890930060-1.

PARAGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el Expediente N° 200-16-51-04-0068-2016, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Fijar los avisos por el término de diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Carepa, y en la página web de CORPOURABA, en el cual se indique el lugar, la fecha y el objeto de la visita.

CUARTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación..



CORPOURABA

CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0073-20...



Auto de Iniciación de Tramite No. Hora: 10:14:35 Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa Ambiental

SEXTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEPTIMO. Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recuso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ Jefe oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
ulieth Molina Serrano Johath Houm	9 de Marzo de 2016
Expediente 200-16-51-04-0068-201 6	
DILIGENCIA DE NOTIFICACION	PERSONAL
	En la ciudad y fecha
antes anotadas, notifiqué persona Iniciación de	almente el contenido del presente Auto Trámite, al señor , identificado con
cédula de ciudadanía No. , quien enterado	
de recibir copia del mismo.	
EL NOTIFICADO	QUIEN NOTIFICA
Fijado hoy//	Firma
Desfijado hoy///	_Firma